



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2024 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024. (2024081964)*

Con fecha 28 de octubre de 2024, mediante Resolución de Alcaldía con número 2024-0440 se procedió a aprobar la Oferta de Empleo Público del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, para el ejercicio 2024, en los términos que a continuación se relacionan:

Personal funcionario:

Denominación	Subgrupo	N.º Plazas	Turno
Agente Policía Local	C1	1	Libre

Personal laboral:

Denominación	Subgrupo	N.º Plazas	Turno
Limpiador/a	AP	1	Libre

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Arroyo de la Luz, 11 de noviembre de 2024. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

